



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.682/2010.-

ZAPALLAR, 08 de Noviembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 52/2010, de fecha 04 de Noviembre de 2010, emitido por el señor Eliécer Fuenzalida Cornejo, Alcalde (S).

DECRETO:

PAGUESE a nombre de don **ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] la cantidad de \$ **59.900.-** (cincuenta y nueve mil novecientos pesos), correspondiente a compra de un libro de Pintura Chilena 200 años, para la entrega de presente a la señora Alina Morales Tortora, Notario y Conservador de Bienes y Raíces, en la Inauguración de las 138 viviendas de Villa Nueva de la localidad de Catapilco.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.12.002.004: "Gastos Menores Administración".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos/ Gastos



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CEL / RAF / SEC / JUS / ffd.-